



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ y ALBERTO ASARTA CUEVAS en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según fuentes periodísticas, en el momento crítico en el que estamos, “el Estado está cobrando en concepto de arancel un 6,3% a la importación de mascarillas desde China, impuesto que se aplica a los tristemente famosos EPI, equipos considerados de producción industrial, pero bajo los cuales se engloban los FFP1, que son las mascarillas quirúrgicas, con una protección del 95%, los FFP2, que son las que usan los médicos habitualmente, y los FFP3, que son las que se emplean para el ébola, según explican desde una empresa exportadora”.

No obstante lo anterior, “fuentes comunitarias aseguran que los Estados miembros ya pueden, de conformidad con las normas de la UE anteriores, hacer exenciones provisionales sin esperar ninguna decisión de la Comisión”. Del mismo modo, desde Bruselas apuntan que “los Estados miembros pueden hacer



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

exenciones provisionales sin esperar ninguna decisión de la Comisión”. Añaden desde Bruselas que “España ya puede hacer estas excepciones sin esperar a que la Comisión consensue su decisión” y subrayan que “se ha optado por esta fórmula, precisamente, para evitar que los Estados miembros tengan que esperar una decisión burocrática que puede tardar unos días”.

PREGUNTA

1.- De ser cierta la información y ante la situación crítica en la que nos encontramos, ¿cuál es la razón por la cual el Estado está cobrando en concepto de arancel un 6,3% a la importación de mascarillas desde China atendiendo a que Bruselas ha apuntado que España ya puede hacer estas excepciones sin esperar a que la Comisión consensue su decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2020.

D. Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez
Diputado GPVOX.


D. Alberto Asarta Cuevas
Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 19234 31/03/2020 13:54